

Arrendatario Mobiliario Facultado A Trasladar (desplazar) La Cosa Locada Entre Sus Sucursales

ARRENDATARIO MOBILIARIO FACULTADO A TRASLADAR (DESPLAZAR) LA COSA LOCADA ENTRE SUS SUCURSALES.__ ... *CLÁUSULA ... FACULTAD DE TRASLADAR.* **1-** El LOCATARIO podrá trasladar y usar la ...(*cosa mueble*) ...(*arrendada/dada en locación*) en cualesquiera sucursales propias. **2-** Deberá transportarla y ser instalada a su cargo y sólo con los servicios de ... **3-** Al fenecimiento del plazo deberá reintegrarla donde el LOCADOR le indique.